

**Civilización, barbarie, ciudad:
Sarmiento protector de los animales en la Buenos Aires de fines del XIX**

*Civilization, barbarism, city:
Sarmiento protector of animals in the Buenos Aires of the late nineteenth century*

Leandro Ezequiel Simari

 <https://orcid.org/0000-0002-2987-2043>

Universidad de Buenos Aires/CONICET

simarileandro@gmail.com

Resumen: Entre 1882 y 1888, Sarmiento produjo una serie de textos y proyectos dirigidos a discutir y modificar el trato que los animales recibían en la Argentina, tanto por parte de individuos como de las instituciones estatales. Además de la publicación de artículos en la prensa sobre la materia, ese eje de interés lo condujo a convertirse, desde 1882 y hasta 1885, en presidente de la Sociedad Argentina para la Protección de los animales. El siguiente artículo analiza los fundamentos y finalidades que Sarmiento postuló para legitimar la incipiente labor de defensa del animal, así como los puntos de contacto que establece entre éstos y los núcleos principales de su pensamiento, su literatura y su programa político.

Palabras clave: Sarmiento, protección de los animales, civilización, barbarie, higiene.

Abstract: Between 1882 and 1888, Sarmiento produced a series of texts and projects aimed to discuss and modify the treatment that animals received in Argentina, both by individuals and state institutions. In addition to the publication of articles in the press about this subject, the axis of interest led him to become, from 1882 to 1885, president of the *Sociedad Argentina para la Protección de los Animales*. The following article analyzes the foundations and purposes that Sarmiento postulated to legitimize the incipient task of defense of the animal as well as the contact points established between them and the main core of his thought, literature and political program.

Keywords: Sarmiento, protection of animals, civilization, barbarism, hygiene.

TRADUCCIÓN:

Leandro Ezequiel Simari, Universidad de Buenos Aires

CÓMO CITAR:

Ezequiel, L. (2019) Civilización, barbarie, ciudad: Sarmiento protector de los animales en la Buenos Aires de fines del XIX. *Culturales*, 7, e373. doi: <https://doi.org/10.22234/recu.20190701.e373>

Recibido: 19 de febrero de 2018

Aprobado: 15 de mayo de 2018

Publicado: 15 de febrero de 2019



Introducción

¿Cuáles son los atributos de la civilización? ¿Cuáles los instrumentos de que un pueblo, una raza, una nación —siguiendo la oscilante terminología decimonónica— dispone para completar su trayectoria hacia ella desde la barbarie originaria? En décadas ininterrumpidas de escritura y práctica política, Domingo Faustino Sarmiento hizo de una serie de respuestas posibles a estos interrogantes el eje de su literatura, su pensamiento y su modelo de país.¹ A las muchas de ellas que dieron forma a textos cruciales de la cultura argentina y merecieron la atención de estudios críticos de orientación diversa, pueden sumarse, todavía, otras dos respuestas que, casi desapercibidas, se articulan con suficiencia dentro del cuadro mayor: una conducta benevolente hacia los animales como atributo de civilización, una sociedad protectora de los animales como instrumento efectivo para procurar alcanzarla.

¹ Escritor, periodista, político, pedagogo, Sarmiento atraviesa, con su multifacética trayectoria, la historia y la cultura del siglo XIX argentino. Figura clave de la oposición letrada al partido federal y, sobre todo, a la hegemonía de Juan Manuel de Rosas, sus dos períodos de exilio en suelo chileno (entre 1831 y 1836, primero, y entre 1840 y 1851, después) no le impidieron convertirse en un referente del romanticismo rioplatense y en un lúcido analista de una realidad argentina que, en relación con algunos de los tópicos centrales que aborda, conocía, para ese entonces, a distancia y a través de lecturas. Durante este período, publicará su obra capital, el *Facundo* (1845), dispositivo textual de imposible circunscripción genérica, germen del ensayo sociológico y de la novela en Argentina. Aliado circunstancial e inmediato opositor al gobierno que Justo José de Urquiza consolidó luego de la batalla de Caseros y la caída de Rosas, Sarmiento sumaría a su temprano desempeño en la función pública en Chile el paso por diferentes cargos políticos (gobernador de su provincia natal, San Juan, por caso) y misiones diplomáticas para su país, hasta alcanzar la presidencia en 1868. Tan controversial en su rol de escritor como en su desempeño al frente del Estado Nacional, su mandato incluiría la incesante puesta en marcha de iniciativas en sintonía con el programa esbozado por sus textos periodísticos y literarios (incremento de los establecimientos educativos, multiplicación de las instituciones públicas dedicadas a la actividad científica, creación del Parque 3 de Febrero, fundación de colonias agrícolas en el interior del país, sanción del Código Civil, fomento de la inmigración europea), pero también los embates derivados de la Guerra del Paraguay, una situación económica precaria y un contexto sanitario crítico en los principales centros urbanos contra el que batalló de manera incesante y que, sin embargo, tuvo el trágico corolario de la epidemia de fiebre amarilla de 1871. Si su texto clásico, su adscripción más o menos cabal al romanticismo, su trascendencia como impulsor de la educación pública y su desempeño en la primera magistratura argentina suelen bastar para un esbozo general, casi escolar, de sus contribuciones, quizá sean otras dos circunstancias las que mejor ejemplifiquen lo infatigable de su labor política e intelectual. En el primer sentido, cumplido su mandato como presidente, se desempeñó, durante 1881, como Director General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, un cargo de escasa relevancia política en comparación con el anterior, pero pleno de significación para el desarrollo de su modelo de país. En el segundo sentido, y lejos del vicio dogmático que podría haberlo atado a viejos esquemas de pensamiento, Sarmiento se aproxima a nuevas corrientes filosóficas y científicas al promediar la década de 1870, se reconoce admirador del evolucionismo de Spencer, se posiciona como defensor del transformismo darwiniano y revisita, en esa nueva clave, viejos dilemas de su propia obra, en *Conflicto y armonía de las razas en América*, texto de 1883 al que él mismo define como una versión *envejecida* del *Facundo*.

Durante el primer lustro de la década de 1880, Sarmiento se sirve de *El Nacional* y *El Censor*,² por entonces sus medios habituales de intervención en los debates que dominan la escena pública, para problematizar el lugar y el trato que la Argentina de fin de siglo dispensa, en su presurosa modernización, a la vida de los animales.³ Más aún, en sintonía con esta arista de su actividad en la prensa, también se convertirá en miembro de la Sociedad Argentina para la Protección de los Animales (SAPA), a la que presidirá entre 1882 y 1885.

Sin ser la primera entidad de este tipo en Argentina,⁴ la SAPA habría de distinguirse por su perduración en el tiempo y, sobre todo, por su búsqueda de fomentar la creación de instituciones afines en el resto del país.⁵ Aunque una primera fundación fallida, en 1879, se deba a la iniciativa del religioso metodista Juan Francisco Thomson, y su ingreso a la SAPA se produzca recién en 1881 —cuando el poeta Carlos Guido y Spano intente sacarla

² Según Claudia Román (2017), para 1880, *El Nacional*, fundado en 1852, se había convertido, junto con *La Tribuna*, en uno de los diarios “decanos” (p. 35) de la prensa argentina. *El Censor*, por su parte, fue fundado por el propio Sarmiento en 1885 y dirigido por su nieto, Augusto Belín Sarmiento.

³ La consolidación del Estado nacional, sobre todo a partir de la federalización de Buenos Aires en 1880; el impacto decisivo de las oleadas inmigratorias y la consecuente explosión demográfica registrada en la Capital, en particular, y en el Litoral argentino, en general; los procesos de secularización y alfabetización que, junto con un fortalecido entramado de instituciones públicas dedicadas a la educación y la ciencia, cristalizan el clima cultural atravesado por una versión vernácula del positivismo spenceriano; la creciente injerencia del poder estatal sobre el gobierno de la vida biológica de la población, el afianzamiento y la diversificación de la prensa gráfica, los medios de comunicación y el sistema de transporte; las transformaciones en un campo cultural más amplio, autónomo y complejo que experimenta por primera vez una sincronía (en ocasiones ilusoria) respecto de las tendencias gestadas en las principales metrópolis europeas, son algunos de los rasgos que definen el proceso de modernización que Argentina atraviesa con el cambio de siglo. Sin embargo, dada la temática central de este trabajo y las consideraciones sobre el animal como un *útil* que se esbozarán más adelante, quizá convenga recordar, sobre todo, que, como parte del mismo proceso histórico, la economía refuerza su articulación con el mundo a través del denominado modelo *agroexportador*. En ese contexto, las nuevas tecnologías implementadas, desde la década de 1880, en la refrigeración de la carne permitirían, justamente, el paulatino crecimiento de su exportación al mundo, un sesgo que la historia económica nacional sostendría hasta el presente. El ganado, en particular el bovino, redoblaría, entonces, su ya notable relevancia para la economía argentina.

⁴ Sarmiento (1900a) mismo recuerda que “la ha precedido la de Rosario, aunque decayese” (p. 196)

⁵ Cabe señalar que, aunque se proclame una sociedad *argentina*, el radio de acción efectivo de la SAPA se restringe, casi sin excepciones, a la Capital Federal y a municipios colindantes de la provincia de Buenos Aires.

de un ostracismo de dos años—⁶ Sarmiento será responsable de una suerte de fundación institucional de derecho, asentada sobre la adopción de un reglamento interno, el reconocimiento legal de su personería jurídica y las tempranas (aunque frustrantes) relaciones con el cuerpo de policía. En otras palabras, aquello que él mismo habría de denominar como “la organización definitiva de esta Sociedad” (Sarmiento, 1883, p. 3). A partir de este momento, la SAPA comienza a formalizar sus intenciones, a otorgarle periodicidad a sus reuniones y a publicar, desde 1882, sus informes anuales.

Con estabilidad, reconocimiento jurídico y capacidad de producir discursos e intervenciones públicas, los cuatro años de presidencia de Sarmiento inauguran el trayecto que habría de dotar a la SAPA de los tres rasgos distintivos de su trayectoria futura: un resquicio de atención en la opinión pública, un canal directo y asiduo de intercambio con autoridades metropolitanas y nacionales y, muy especialmente, una orientación filosófica y práctica más o menos definida y estable como marco de su prédica y su praxis.

Con Sarmiento llegan las esporádicas alusiones a la protección de los animales a los principales periódicos de la época: *La Nación*, *La Prensa*, *El Nacional*, *El Censor*, *El Mosquito*. Con Sarmiento llegan los proyectos de ley presentados al Congreso,⁷ los reclamos incesantes de ordenanzas municipales nuevas o del cumplimiento de las vigentes, las continuas idas y venidas de notas y denuncias hacia y desde las oficinas de la administración de Torcuato de Alvear, por entonces intendente de Buenos Aires. Finalmente, y por sobre todas las cosas, con Sarmiento llega para la SAPA el momento de

⁶ Para una minuciosa reconstrucción de la historia de la SAPA, en particular, y de la protección de los animales en Argentina, en general, consultar *Los perritos bandidos. La protección de los animales de la Ley Sarmiento a la Ley Perón*, de Silvia Urich (2013).

⁷ Ya en su discurso en la reunión anual de 1883, Sarmiento (1883) puntualizaba su necesidad de “una ley del Congreso y un reglamento u ordenanza municipal que invistan a nuestra Sociedad con facultades suficientes para representar legalmente el sentimiento público contra los actos de crueldad innecesaria, ejercidos con los seres mudos e indefensos” (p. 4). Un año después, impulsaría un proyecto de ley en ese sentido, que sería tratado sin éxito en 1885 y terminaría perdiendo estado parlamentario. Con significativas modificaciones, 1891 sería el año en que, de manera póstuma, se cumpliera con su exigencia.

la definición explícita de sus objetivos y principios, la discriminación precisa del objeto de su protección, la delimitación de sus campos de operación.

A través de su actividad en la prensa y su labor al mando de la sociedad protectora, Sarmiento postulará criterios para diferenciar un conjunto específico dentro de la “multiplicidad heterogénea de seres vivos” (Derrida, 2008, p. 48) que se subsume detrás del término *animal*, un recorte reducido al que, en función de argumentos éticos o prácticos, la humanidad debería proteger. Además de un atisbo del imaginario de época sobre la animalidad y su relación con lo humano, esos criterios también dejan leer la voluntad suplementaria de expandir el campo de acción y análisis más allá de su hipotética circunscripción primaria. En efecto, aunque el disparador permanente sea la defensa (en determinados contextos y bajo ciertos parámetros) del animal, los textos y proyectos que al respecto produce Sarmiento no dejan de evidenciar la pretensión de intervenir no sólo sobre las condiciones de vida y explotación —económica y simbólica— de los animales, sino también sobre la gama diversa de fenómenos que la rodean. Así, para Sarmiento, la protección de los animales, los mecanismos institucionales y textuales que la apuntalan, se perfilan como una vía legítima para participar en (cuando no, directamente, inaugurar) debates diversos sobre la realidad material y cultural del país.

De este modo, si la impronta que Sarmiento imprime a sus escritos sobre el maltrato y la protección de los animales permitiría incluirlos en su tendencia constante a reflexionar “acerca de lo que hoy llamaríamos ‘cultura material’” (Aliata, 2012, p. 134) y de las ideas e imaginarios que la sostienen, la SAPA, desde su llegada a la presidencia, parece haberse convertido en esa otra recurrencia que Fernando Aliata (2012) también detecta en su trayectoria: la de una vocación política, un pragmatismo y una voluntad transformadora que lo empujan, una y otra vez, hacia “la construcción a pequeña escala de un modelo físico que

ejemplifica el modo en que la realidad debe transformarse. Un fragmento de programa que, realizado con eficacia, permitiría a la sociedad constatar las ventajas incontrovertibles de sus doctrinas” (p. 136).

Los textos e iniciativas de Sarmiento en torno a la protección de los animales operan como puertas de acceso novedosas a problemas ya conocidos, atajos imprevistos que conducen de nuevo hacia dilemas y debates arduamente transitados por el veterano de la política y las letras. A través de ellos, Sarmiento vuelve a mirar, desde otro ángulo, el cuadro mayor de su pensamiento: su visión del país, las preocupaciones que le resultaron urgentes durante esos años finales y las otras, las que, aun en la renovación de las coyunturas históricas, de los actores intervinientes y de su propio aparato conceptual, remitieron siempre a un idéntico patrón de análisis y a idénticas conclusiones.

Pensar en el lugar del animal en la Argentina de fin de siglo, en su relación con el hombre, en los espacios que se le deparan en la ciudad, en las formas en que se lo explota, transporta, estudia, mata, será otro punto de partida para volver a pensar la Argentina de fin de siglo, el hombre, la ciudad, las formas de producir, explotar, transportar, estudiar, matar. Porque si el interés por mitigar los padecimientos de la vida animal es un estandarte que iza por primera vez, Sarmiento no dejará de enarbolarlo en sus campos de batalla conocidos y, cabría decir, dilectos.

Civilización

Una de las primeras preocupaciones de Sarmiento como presidente de la SAPA parece haber consistido en clarificar sus objetivos y, a la vez, dotarlos de una legitimidad que

excediera al selecto pero acotado espectro de hombres y mujeres que militan en sus filas.⁸ Entre 1882 y 1883, tres premisas, en adelante repetidas, reformuladas y articuladas de diversas formas, son las que esbozan, a grandes rasgos, su programa incipiente. Aunque no necesariamente se las exponga de este modo, es posible reconstruir el orden lógico con que se implican entre sí.

El punto de partida en la reflexión y apología de Sarmiento (1900b) será una reivindicación de la utilidad que los animales tienen para la existencia humana: en múltiples sentidos, son ellos quienes “nos ayudan á vivir” (p. 90). Del aprovechamiento, a priori legítimo, que el hombre hace de esas vidas subordinadas y útiles se desprende su única responsabilidad hacia ellas: la responsabilidad de eludir en su perjuicio los “actos de crueldad innecesaria” (Sarmiento, 1883, p.4). Quien los cometa, no sólo lesionará a seres sensibles al dolor, sino que traicionará, además, la esencia de su propia humanidad. En cambio, quien los eluda o, mejor aún, quien los prevenga, movilizará “sentimientos de humanidad trascendental” (Sarmiento, 1900b, p. 90). El beneficio del credo y la práctica proteccionista resulta, entonces, doble: alcanza, de diferentes maneras, a protector y protegido. Proteger a los animales se postula, así, como un acto humanitario y *humanizador*.

El significado difuso detrás de los términos principales que componen la sigla de la SAPA comienza a especificarse: ni la labor *protectora* persigue el ideal de sustraer a los animales de todo sufrimiento, convirtiéndolos en *vidas protegidas*, ni proteger a los *animales* implica una acción que englobe, estrictamente hablando, a la gama diversa de seres vivos que se incluyen dentro del reino animal (al margen de la obvia exclusión del

⁸ Entre fundación y refundación, la causa proteccionista mereció, desde 1879 en adelante, la atención de una nómina generosa de hombres célebres, como lo demuestran las nóminas de socios incluidas en los sucesivos informes anuales: Carlos Casares, Lucio Vicente López, Ricardo Gutiérrez, Emilio Mitre y Vedia, José Antonio Wilde, Santiago Calzadilla y, más tarde, Bartolomé Mitre, entre otros.

hombre). En ese sentido, los enunciados de Sarmiento son más precisos de lo que parecen y deben ser interpretados en su literalidad: los animales a proteger son aquellos que resultan útiles para el desarrollo de la vida humana y el modo de protegerlos consiste en reducir al mínimo sus padecimientos en el tránsito de esa explotación. Es la crueldad *innecesaria* (el adjetivo se repite, una y otra vez, en todas sus variantes) aquella de la cual se quiere sustraer al animal, sin cuestionar la legitimidad de su reducción por parte del hombre a la categoría unidimensional del *útil*, que los emparenta con los objetos y los concibe menos como vivientes que como herramienta de trabajo y transporte o reservorio de alimento y materias primas. Por eso, “destruir animales desauciados [sic] por los veterinarios” (Sarmiento, 1900a, p. 195) o debatir sobre “las diversas formas de carnear” (Sarmiento, 1900c, p. 161) al ganado constituyen atribuciones que las sociedades protectoras deben encarar.

Asimismo, si en términos ideales la misión de la SAPA es proteger a la multiplicidad indiferenciada de lo viviente que encierra la noción de *animal*, esa inasible diversidad se acota de inmediato. Con una intencionalidad práctica manifiesta, Sarmiento manda a imprimir, a poco de asumir la presidencia de la institución, un folleto con instrucciones para sus miembros, reproducido por *El Nacional* el 13 de diciembre de 1882. Entre acciones recomendadas en caso de presenciar maltratos, referencias a sociedades protectoras del extranjero y una brevísima jurisprudencia nacional e internacional, esta especie de manual de operaciones declara que “a los propósitos de la Sociedad para la Protección de los animales” (Sarmiento, 1882, p.4) se asume como suficiente la definición dispuesta por el artículo 14 de una ordenanza de calles fechada en 1872, según la cual se consideran animales a proteger “todo caballo, yegua, potrillo, toro, buey, vaca, ternero, mula, asno, oveja, cordero, cerdo, cabra, perro, gato y cualquier otro animal *doméstico*, y

todas las palabras que denotan plural, deben aplicarse al singular y los masculinos al femenino” (Sarmiento, 1882, p. 4).

Sin embargo, el concepto de *animal útil* que Sarmiento impone no comprende, en sentido estricto, el mismo conjunto de vivientes que la tradicional categoría del animal doméstico. Las iniciativas que expanden los alcances del paraguas proteccionista más allá de esa circunscripción inicial, en todo caso, vendrán a ratificar que el animal a proteger es todo aquel que, en algún sentido, beneficie, aliviane o enriquezca la existencia humana: las aves que habitan y *decoran* la ciudad, los peces que pueblan las costas del Río de la Plata y los animales cautivos del Jardín Zoológico, por ejemplo. La perspectiva sarmientina acerca del *animal útil* cumple, así, con la premisa de Keekok Lee (2005): “en general, el interés de la sociedad por ciertos animales es dictado por los roles que juegan en la vida humana” (p. 6).⁹

Aun cuando no olvide responder afirmativamente al tan mentado interrogante de Jeremy Bentham sobre la capacidad de los animales de sufrir y,¹⁰ por lo tanto, aun cuando esgrima como fundamento suficiente para resguardarlos del maltrato su condición de seres sensibles al dolor,¹¹ los objetivos, motivaciones y fuentes de legitimidad esbozados por Sarmiento invitan a calificar la orientación filosófica que imprime a la SAPA como *kantiana*, si no por influencias directas, al menos por transitar la senda ya inaugurada por las sociedades protectoras de animales extranjeras en las que se inspira.¹² Al sostener que la

⁹ Las traducciones de citas correspondientes a bibliografía en inglés son propias.

¹⁰ Bentham (2008) plantea esta reflexión en *Los principios de la moral y la legislación*.

¹¹ En la argumentación de Sarmiento (1900d), de hecho, la defensa del animal fundada sobre su sensibilidad análoga a la humana se combina con su confianza en los avances del conocimiento científico: “cuando las ciencias han demostrado que los animales tienen una chispa de razón, de la misma calidad de la nuestra, pero una sensibilidad idéntica, todas las personas cultas tratan a los animales como quisieran ser tratadas ellas” (p. 264).

¹² Según la exhaustiva investigación realizada por Jorge Dotti acerca de la recepción de la obra de Kant en Argentina, las referencias en la obra de Sarmiento al pensamiento del filósofo alemán se reducen a la mínima expresión:

existencia animal no es, como la humana, un fin en sí misma, Kant (1988) se predispone a considerar a los animales como “instrumentos al servicio del hombre” (p. 289), limitados a existir únicamente “en tanto que medios” (p. 287). La dimensión ética del vínculo entre humanos y animales quedaría, en este esquema de pensamiento, librada a los alcances de la analogía: en la medida en que el hombre es capaz de reconocer rasgos de su propia naturaleza en la naturaleza animal, se impele a mantener una conducta *humanitaria* hacia ella. Los deberes que observa respecto de los animales no serían, entonces, sino “deberes indirectos para con la humanidad” (Kant, 1988, p. 287), una suerte de obligación por extensión hacia seres que, sin ser humanos, despiertan en él un alto grado de identificación y empatía.

Si el animal-instrumento de Kant y el *animal útil* de Sarmiento resultan fácilmente homologables, son sobre todo las conclusiones que el filósofo extrae de sus premisas las que parecen haber prendido en el credo de las sociedades protectoras de animales de Argentina y el mundo: mientras juzga que una actitud benevolente hacia el animal constituye no sólo un modo de respetar, sino además de promover “indirectamente los deberes para con la humanidad” (Kant, 1988, p. 289), también sugiere, por el contrario, que los actos de crueldad alientan una conducta inversa. Con cierta ligereza, Kant hace del niño que atenaza la cola de su perro un candidato a ascender en la escala de la violencia hasta culminar con el asesinato de un semejante. El axioma detrás de estas reflexiones se torna explícito en una sentencia que bien podría haber oficiado de lema para la SAPA de Sarmiento: “Se puede, pues, conocer el corazón humano a partir de su relación con los animales” (Kant, 1988, p. 288).

Pero si en su dimensión ética el programa de la SAPA resulta eminentemente *kantiano*, la clave interpretativa con que su presidente proyecta esa base filosófica hacia la

praxis concreta no podría resultar más *sarmientina*: que la labor de protección de los animales sea, para Sarmiento, un proyecto *humanitario* significa, por sobre todas las cosas, que se trata de un proyecto *civilizador*. Cuando defina la institución que preside y la vocación que la alienta como un “nuevo elemento de civilización y humanización” (Sarmiento, 1900c, p. 161), Sarmiento estará revelando que el beneficio de la labor desempeñada por la SAPA que, en primera instancia, podría haberse considerado como colateral es, en realidad, el eje mismo de su misión. Sin que se problematice (no en la praxis proteccionista; tampoco en el plano del discurso) la mirada antropocéntrica que los restringe a existir en tanto que medios, los animales, sus cuerpos, sus padecimientos, reportarán ahora una utilidad novedosa para el hombre: la de propiciar una nueva pedagogía para la vieja e infatigable búsqueda de dotar a la Argentina y sus habitantes de los valores y atributos de la vida civilizada. Aun cuando, en este posicionamiento, se limite a reproducir argumentos esgrimidos por sociedades protectoras del extranjero,¹³ no dejan de resultar significativas las muchas formas en que Sarmiento logra articular su veta de defensor de los animales con temas y preocupaciones centrales de su trayectoria intelectual y política.

La protección de los animales y la civilización van, entonces, de la mano. Nada parece respaldar mejor tal premisa que el dato incontrastable de la exitosa labor que desempeñan las sociedades protectoras en las ciudades que componen esa cartografía de la civilización que Sarmiento nunca deja de diseñar y corregir: Londres, París, Viena y Nueva York son grandes urbes modernas y, además, pioneras en la materia, tal como insisten en recordar tanto sus artículos en la prensa como sus discursos en las asambleas de la SAPA.

¹³ Baste contrastar las ya referidas afirmaciones de Sarmiento con las de su par estadounidense, Henry Bergh, presidente de la sociedad protectora de animales de Nueva York, en una carta remitida a la SAPA a comienzos de 1885, en la cual define la iniciativa compartida por ambas entidades como la “obra humana y civilizadora de proteger al indefenso mundo animal de la crueldad y del abuso” (Bergh, 1885, p. 37).

Esa referencia permanente conocerá sus picos de entusiasmo cuando el informe de la Secretaría de 1885 anticipe que “la República Argentina será bien conocida en aquellas naciones [las civilizadas] por la *Sociedad Protectora de los Animales*, desempeñando así ésta un papel más importante que el de nuestros ministros acreditados ante las mismas” (SAPA, 1885, p. 18).

Para una modalidad de reflexión e imaginación política y literaria atravesadas por la analogía y la comparación permanentes, la referencia sostenida a la situación de los animales y, sobre todo, de sus protectores en las sociedades modernas a las que se quiere emular resulta un movimiento conjeturable. Así, Sarmiento hará una repetida y no pocas veces forzada ostentación de las relaciones internacionales que la SAPA cosecha. Ya en abril de 1882, un artículo publicado por *El Nacional* anuncia que “la Republicana Sociedad Protectora de los Animales de Buenos Aires ha recibido de la Real de Londres y de la Americana de Nueva York (...) cartas de reconocimiento, confraternidad y estímulo” (Sarmiento, 1900d, p. 243). Ese espaldarazo inicial, que se saluda y celebra como una bendición, se ratificará pocos meses después, cuando otro artículo de Sarmiento confirme que la SAPA “está ya en contacto con las [sociedades protectoras de animales] de Londres y Nueva York, recibiendo de aquella su último informe” (Sarmiento, 1900e, p.369).

Para julio de 1883, su inserción en el mapa mundial de instituciones afines parecerá plena cuando “la Sociedad de Viena ‘Protectora de Animales’, patrocinada por el archiduque Rodolfo, príncipe heredero de la corona Imperial Austríaca” (Sarmiento, 1900c, p. 160) la invite a enviar representantes “al noveno Congreso Internacional de las *Sociedades Protectoras de Animales*” (Sarmiento, 1900c, p. 160). No exentas de jactancia, las alusiones a los vínculos que la SAPA mantiene con sociedades afines del extranjero ofrecen a Sarmiento un mecanismo para reforzar el nudo con que ata protección de los

animales y civilización, además de sugerir que su labor se encuentra legitimada por el hecho de transitar en la misma senda de “las demás sociedades análogas del mundo civilizado” (Sarmiento, 1900c, p. 162).

Pero si Sarmiento y sus compañeros de causa se permiten celebrar tempranamente la lenta y novedosa gestación en suelo argentino de un rasgo de civilización que autorice, al menos de manera parcial, la identificación con Europa y los Estados Unidos, ese entusiasmo inicial no enturbiará el análisis severo de los contratiempos que entorpecerán su desarrollo. En esos casos, la referencia a las sociedades protectoras del extranjero ofrecerá a la retórica de Sarmiento un punto de comparación propicio para habilitar autocríticas, mensurar logros y fracasos y, muy especialmente, agitar la polémica cuando sus reclamos frente a las autoridades o a la opinión pública resulten desoídos.

Si, en términos generales, la referencia a las relaciones exteriores de la SAPA contribuye a remarcar los méritos de su vocación y su programa, legitimando su cariz pedagógico y civilizador, cuando el contrapunto se efectúe en torno a tópicos o problemáticas particulares servirá, sobre todo, para evidenciar una deuda de la sociedad para con la SAPA o de la SAPA para consigo misma. Es, de hecho, a través de la estrategia contrastiva que Sarmiento asienta, en distintas oportunidades, las que probablemente hayan constituido las principales frustraciones en su gestión. En primer lugar, de este modo señala la necesidad imperiosa de fijar un medio de difusión propio y estable para la propaganda institucional:

La Sociedad de Nueva York hace publicar un periódico bajo el nombre de *Nuestros amigos animales*. En Massachussets se publica otro mensualmente, *Nuestros amigos mudos*. En Illinois, *El Periódico humano*; en California, *El amigo del animal*; en Inglaterra, *El mundo animal*; en la Habana, *El Boletín de la Sociedad Protectora de animales y plantas*; en Ohio, *El Educador humano*. Nosotros solos no tenemos voz. (Sarmiento, 1900a, p. 197).

En segundo lugar, el mismo mecanismo sirve para reclamar, en una nota dirigida al Senado nacional, por “el pronto despacho del proyecto de ley presentado por la Sociedad” (Sarmiento, 1885a, p. 65) a fines de 1884, objetivo que no llegaría a ver realizado:

Si nuestra nación aspira, como es natural, á figurar entre las más civilizadas del mundo, es necesario convenir que entre los vacíos de su legislación, que es necesario llenar, encuéntrase el referente a una ley que defina y pene los actos de crueldad para con los animales.

Los Estados Unidos tienen su legislación al respecto, la Bélgica tiene incorporados á su famoso Código Penal los artículos 559 y 561 sobre la materia; la Francia, la ley de 2 de Julio de 1850 (...) la Inglaterra igualmente, y una de las últimas del Parlamento fué para proteger las aves.

El Congreso Argentino, pues, llenando este vacío, hará figurar á la República, en cultura y civilización, á la par de las citadas naciones. (Sarmiento, 1885, p. 65).¹⁴

En los textos de Sarmiento sobre la materia, la SAPA y la protección de los animales se revisten de la misma ambivalencia que en otras zonas de su escritura impregna, por ejemplo, al libre comercio ultramarino, la navegación de los ríos o la escritura y lectura de novelas: la de ser, a la vez, camino y punto de llegada en el tránsito hacia la modernidad y el progreso. Si ejercer y promover una actitud benévola hacia el animal es un mecanismo propicio para irradiar en la sociedad los valores de la civilización, que la Argentina ostente una sociedad protectora de animales es, al mismo tiempo, una etiqueta que la autoriza a sentarse sin pudor en la mesa de las naciones civilizadas del mundo.

Esa dualidad, que fuerza la lógica sin caer en la contradicción, resulta altamente funcional a la voluntad pedagógica y propagandística que prima en los textos de Sarmiento sobre los animales, sus *usos* y su protección. Porque en el doble cariz, civilizador y civilizado, que atribuye a la SAPA y su tarea se juega, en buena medida, la efectividad (y, se diría, la condición de posibilidad misma) de posicionar a la vida animal como punto de

¹⁴ Ambas deudas de la gestión de Sarmiento resultarían saldadas por la infatigable tarea de su sobrino y sucesor, Ignacio Albarracín. En 1904, comienza a editarse *El Zoofilo Argentino*, publicación oficial de la SAPA. Eliminada del proyecto original su ambigüedad en torno a las atribuciones de los miembros de la Sociedad frente a la autoridad policial, en agosto de 1891 se promulgaría, finalmente, la ansiada ley contra el maltrato a los animales.

partida de iniciativas y reflexiones que deriven, finalmente, en dilemas que la rodean, condicionan y, sobre todo, la exceden, en tanto que parecen afectar de manera más concluyente al hombre que al animal mismo.

Pero si la protección de los animales es una actividad civilizadora, si ostentar una sociedad protectora es un rasgo de civilización para el país, si los actos *humanitarios* hacia los animales educan y contagian sentimientos civilizados, el razonamiento y la retórica de Sarmiento se verán completados a través de su célebre matriz dicotómica. Maltratar al animal, infligir en la carne sensible de esa vida *útil* un sufrimiento que exceda lo estrictamente ineludible para su explotación, que sea, por lo tanto, gratuito, improductivo, *inútil*, representan el exacto polo opuesto, el pasado y presente vergonzantes que se quieren erradicar. Sin reeditar la escala kantiana que lleva desde la crueldad innecesaria del niño con su cachorro hasta el asesinato a sangre fría del hombre por el hombre, Sarmiento retornará, una vez más, al esquema distributivo que le permite ordenar la realidad material y cultural del país en dos categorías extremas. Como ocurre, según Pablo Ansolabehere (2012), en su obra capital, Sarmiento apelará a la fórmula sintetizadora de *civilización y barbarie* para “aprovechar al máximo sus virtudes pedagógicas” (p. 239).

Barbarie

En 1846, el ojo expectante del viajero que pisa por primera vez suelo europeo, ávido como está de novedades, analogías y contrastes, se detiene en su itinerario a contemplar dos atracciones públicas, como si en ellas se cifrara una clave para entender la vida y la cultura de las ciudades en las que tienen lugar. De un lado, París y la invención del hipódromo; del otro, Madrid y las tradicionales corridas de toros: bajo la mirada extranjera, estos dos

eventos centrados en torno a la habilidad y la potencia animal se perfilan, sobre todo, como radicalmente antagónicos.

La carrera de caballos en el hipódromo es moderna, un juego de “destreza i osadía” (Sarmiento, 1900f, p. 145), elegante, armónica y capaz de poner de manifiesto todas las aptitudes del animal y “cuanto hay de noble i artístico en el hombre para dominarlo y dirigirlo” (Sarmiento, 1900f, p. 145). La corrida de toros en la plaza, en cambio, es un anacronismo, un resto de violencia inmotivada que hace del español “el pueblo más romano que existe hoi en día” (Sarmiento, 1900g, p. 161), subyugado por sus ansias de “*panem et circenses*” (Sarmiento, 1900g, p. 161), aterido en su progreso porque se encuentra más predispuesto a “nuevas carnicerías i nuevos combates” que a escuchar hablar “de caminos de hierro, de industria o de debates constitucionales” (Sarmiento, 1900g, p. 163).

Civilización y barbarie: sin contraponerlos explícitamente, las descripciones que Sarmiento ofrece en sus *Viajes por Europa, África y América*, luego de participar de ambos eventos, organizan de manera implícita la dicotomía. Sin embargo, como en los demás textos del período, los antagonismos tajantes se relativizan, y el análisis se enriquece cuando demuestra no ser rígido. Si el hipódromo, enclave de civilización, debe extrapolarse a suelo americano es, sobre todo, porque su éxito queda garantido de antemano “por el costado mismo que tenemos del bárbaro” (Sarmiento, 1900, vol. V, p. 145). ¿Dónde mejor arraigará esta práctica deportiva que en la tierra en que el jinete y el caballo reeditan una versión prosaica y criolla del mitológico centauro? Poco más de tres décadas antes de plantear una pedagogía civilizatoria en torno a los modos de proteger y explotar la vida animal, Sarmiento ya imaginaba un modo de dar nueva orientación a las tendencias bárbaras a través de ella.

En las corridas de toros, en contrapartida, Sarmiento no detecta rasgos de civilización o valores civilizatorios que permitan atemperar su naturaleza bárbara. Sin embargo, la desestabilización de la célebre dicotomía se produce, en este caso, de otro modo. Más aún, se diría que se produce del modo que es habitual en Sarmiento. Sin alivianar la condena que la razón, la moral o la ideología emiten, Sarmiento no puede (no quiere) disimular que la barbarie cautiva o, mejor aún, que la barbarie *fascina*:¹⁵ “He visto los toros i sentido todo su sublime atractivo. Espectáculo bárbaro, terrible, sanguinario, i sin embargo lleno de seducción i de estímulo” (Sarmiento, 1900g, p.169).

Aunque su prosa no aligere la virulencia del cuadro, Sarmiento extraerá de su experiencia conclusiones encontradas. Mientras sostiene, por un lado, que “si esta diversión puede ser acusada de barbarie i de crueldad, es preciso convenir sin embargo que no envilece al individuo como la borrachera, que es el innoble placer de los pueblos del norte” (Sarmiento, 1900g, p. 161), sus reflexiones finales resultan, por otro lado, menos complacientes:

en España los *autos de fe* i los toros anduvieron siempre juntos i el pueblo pasaba de la plaza Mayor de ver quemar vivo a un hereje, a la plaza de Toros, a ver destripar caballos, ensartar y sacudir toreadores en las astas, o morir veintenas de toros i caballos entre charcos de sangre i de excrementos derramados de los rotos intestinos (...) Este pueblo así educado, es el mismo que se ha abandonado a las espantosas crueldades de la guerra de cristinos i carlistas en España, el mismo que a orillas del Plata, se ha degollado entre sí con una barbaridad, con un placer, diré más bien, que sobrevive hoy en la raza española; porque no ha de conservarse un espectáculo bárbaro sin que todas las ideas bárbaras de las bárbaras épocas en que tuvieron origen vivan en el ánimo del pueblo. Es para mí el hombre un animal antropófago de nacimiento que la civilización está domesticando (...) i ponerle sangre a la vista, es solo para despertar sus viejos y adormecidos instintos. (Sarmiento, 1900g, p.p. 170-171)

Lejos aún de que despuntara en Sarmiento su vena de protector de los animales, las alusiones a su experiencia en la plaza de toros de Madrid anticipan un núcleo crucial de los

¹⁵ Según Ansolabehere (2012), “en términos literarios Sarmiento demuestra, sin decirlo abiertamente, que la barbarie es un objeto mucho más atractivo y proteico que la civilización” (p. 239).

textos y discursos que más adelante produciría en esa línea: la idea de que el maltrato al animal no sólo es un acto bárbaro en sí mismo, sino que, además, es un acto que otorga sobrevida a la barbarie del pasado y promueve la violencia a futuro. Esa opinión se reeditaría en marzo de 1888, cuando, con un artículo publicado por *El Censor*, salga al cruce de las benévolas apreciaciones de Sansón Carrasco (seudónimo del uruguayo Daniel Muñoz) sobre la tauromaquia.¹⁶ A la consabida caracterización de las corridas de toros como “restos de la antigua barbarie humana” (Sarmiento, 1900d, p. 260), acompañan otras ideas similares a las de 1846, sólo que bajo una formulación más enérgica e incitante: “es deber de todo hombre que aspira al dictado de civilizado, propender á que desaparezcan estos sanguinolentos espectáculos, á fin de que no vea el pueblo derramar sangre” (Sarmiento, 1900d, p. 260). Detener un acto de crueldad innecesaria hacia un animal por aspiraciones civilizatorias y a los fines de evitar la supervivencia de la brutalidad bárbara: ese exhorto a *todo hombre civilizado* resume, indirectamente, motivaciones y objetivos de la SAPA.

La contrastación entre el relato que Sarmiento ofrece de su experiencia en Madrid, su artículo de 1888 y los argumentos de Sansón Carrasco que convoca para rebatir promueve un efecto de lectura no exento de cierto viso paradójico: respondiendo a las afirmaciones con que polemiza, Sarmiento se está respondiendo a sí mismo, está saldando las tensiones que, entre la admiración y el rechazo, disemina en su texto de 1849. Pero, a la vez, lo está haciendo a fuerza de ser consecuente con la conclusión más contundente extraída en aquel entonces. Y es que Sansón Carrasco está muy cerca de la perspectiva del Sarmiento viajero: no niega el sustrato bárbaro del duelo entre toro y torero, aunque,

¹⁶ En marzo de 1888, *La Razón*, diario motevideano, había publicado “Una ley, por una cornada”, artículo de Daniel Muñoz que ensaya una apología de la corrida de toros, fundada sobre el carácter atractivo y emocionante de dicho espectáculo.

todavía con más fervor que aquel, elija exaltar, por sobre todas las cosas, su incomparable poder de atracción. Para el Sarmiento de 1888, esa dualidad ya no resulta admisible. Sólo le queda reescribir una única veta de aquel texto: la que lo lleva a configurar el triple vínculo entre corridas de toros, atraso cultural y supervivencia de la violencia y la barbarie.

¿Qué clausura la posibilidad de reconocer, hacia 1888, esa fascinación elemental que había experimentado, cuatro décadas atrás, en la plaza de toros de Madrid? A priori, desde luego, su reciente profesión de fe pública en favor de la protección de los animales. Pero la conmiseración frente al innecesario sufrimiento de toros y caballos, ya presente en la anécdota que refiere en sus *Viajes*, no parece haberse intensificado tanto, con el correr de los años, como su convicción de que la violencia infringida a un ser sensible y la sangre derramada ante la vista de una multitud expectante son capaces de devolver al hombre a su estado de barbarie original. Si “el corazón del extranjero novicio” (Sarmiento, 1900g, p. 169) puede entregarse a las emociones que deparan las corridas, el protector de los animales, miembro ilustre de la SAPA y enérgico defensor de la tarea civilizadora que esa empresa conlleva, se obliga a eludir la contemplación fascinada para reafirmar, en cambio, sus potenciales efectos nocivos sobre la conducta del espectador medio.

Su postura no podía ser, en 1888, menos tajante: cinco años atrás, es a propósito de un proyecto para construir una plaza de toros en Rosario que Sarmiento consigue alcanzar el punto máximo de atención para la institución que por entonces todavía preside. El confuso episodio encuentra a un infatigable septuagenario en marcha hacia la ciudad santafesina, con la atención de la prensa sobre su figura,¹⁷ sobre todo después de

¹⁷ Además del estrecho seguimiento que *El Nacional* hizo del periplo de Sarmiento, su viaje a Rosario despertó una menos bondadosa atención por parte de *El Correo Español* (1883, noviembre 23). Ambos diarios porteños enviaron corresponsales a cubrir las novedades, mientras la prensa rosarina se dividía en dos facciones: de un lado, *La Capital* y *El Mensajero*, elogiosos ante cada intervención pública de Sarmiento; del otro, *El Independiente*, que relativizaba su labor al afirmar que el proyecto de la plaza de toros nunca había sido más que un rumor infundado.

pronunciar, durante la inauguración del Hospital de la Caridad, un encendido discurso en el que acusa a las autoridades locales de ofrecer el innecesario resquicio para el recrudescimiento de “los hábitos de barbarie” (Sarmiento, 1900h, p. 205) que el país busca sepultar. Finalmente, el proyecto de reinstalar en suelo argentino una “Bastilla española” (Sarmiento, 1900h, p. 206) quedaría trunco.

El artículo de 1888 reedita, en parte, aquella polémica pública de comienzos de la década, esta vez a través de una contienda de escrituras. Extremando posiciones, Sarmiento fundamenta su sentencia adversa a las corridas de toros a partir de dos analogías. En primera instancia, la analogía entre la tauromaquia y la ya perimida costumbre de ejecutar reos en la plaza pública: “Creyóse por siglos que el espectáculo del suplicio escarmentaba al espectador. La estadística ha probado que excita al crimen, como la vista ó el olor de la sangre despierta los instintos feroces adormecidos en el pueblo” (Sarmiento, 1900d, p. 263). En segunda instancia, y en un giro casi *kantiano*, la analogía que abrevia la distancia entre el sadismo con los animales y el homicidio: los castigos a que se somete a un toro en la arena no son sino “lo mismo exactamente que hacen á diario gauchos, españoles, italianos en nuestras calles, por un quítame allá esas pajas, por nada” (Sarmiento, 1900d, p. 263).

Habiendo liquidado el Estado la costumbre de *espectacularizar* el ejercicio de su poder soberano, Sarmiento reclama un paso más en el camino de la civilización: no más *espectáculos* de barbarie en torno al cuerpo, la sangre, el dolor, la muerte del animal. El uso de ese término, aplicado por igual a las corridas de toros y las ejecuciones públicas, sugiere una de sus preocupaciones principales en torno a los alcances de la violencia bárbara, sea dirigida contra hombres o animales: no el sufrimiento de la víctima en sí y no, hasta cierto punto, los instintos salvajes que impulsan al victimario, sino el efecto indeterminable que

pueda producir su contemplación por terceras personas. La barbarie contagia, la sangre derramada es un llamado primitivo a la violencia.

Aun cuando, para la década de 1880, Buenos Aires se haya convertido en una ciudad poblada de entretenimientos fundados en la explotación de los animales, desde el todavía modesto Jardín Zoológico hasta los circos y espectáculos de variedades,¹⁸ el otro “feo y penoso espectáculo” (Sarmiento, 1900i, p. 85) que escandaliza a Sarmiento, tanto o más que las corridas de toros, es, significativamente, el de los caballos que derrapan por el empedrado y agonizan en la vía pública.

El objeto de su preocupación no radica, entonces, en el uso del animal para una diversión baladí, en la transacción entre empresario y público a costa de su sudor y, en ocasiones, su tormento; ni siquiera en los posibles efectos perturbadores, según una mirada de época, de ese dispositivo que democratiza, iguala y pervierte los límites entre cultura, política y consumo:¹⁹ las alarmas que Sarmiento dispara en torno a la noción de *espectáculo*, quieren advertir, concretamente, acerca de los hipotéticos peligros que conlleva la frecuente contemplación de un ser vivo en trance de sufrimiento.

Una corrida de toros es potencialmente capaz de convocar una pequeña multitud; un caballo agonizante, puede paralizar el tránsito y capturar la atención de una calle céntrica: cuanto más alto sea el nivel de exposición, más escandaloso resulta el espectáculo. Por eso, se relativizan los peligros del reñidero de gallos, porque “los gallos son un espectáculo

¹⁸ El caso más emblemático es el de la Compañía Ecuestre de los Hermanos Carlo. El 6 de abril de 1884, *El Mosquito* hace una doble referencia a sus espectáculos. Por un lado, una ilustración de página entera reconstruye aproximadamente los diversos componentes que se combinaban en sus funciones regulares: música, danza, clowns, como complemento de las destrezas demostradas por caballos y jinetes. Por otro lado, un anuncio del Politeama promociona una novedad: “por primera vez ‘Una Noche en Pekín’, o un baile chino” que incluirá, según el anuncio “caballos, osos, monos y perros” (*El Mosquito*, XXII, n° 1104). A partir de entonces, mutará el nombre de la empresa a uno más acorde: los avisos publicados a partir del año siguiente la denominarán como *Gran Compañía Ecuestre y Colección Zoológica de los Hermanos Carlo*.

¹⁹ Para un lúcido análisis al respecto, ver el capítulo que Graciela Montaldo (2017) dedica al *espectáculo* en el entresiglos en su libro *Museo del consumo. Archivos de la cultura de masas en Argentina*.

mínimo que no hace escándalo, no habiendo en el mundo rueda que admita más de cien mirones” (Sarmiento, 1900d, p. 261). Más que nunca, la vocación de Sarmiento toma distancia de la defensa directa del animal para concentrarse en los efectos, a la vez secundarios y prioritarios, que de ella se desprenden. Poco importa, si bien se miran sus argumentos y denuncias, si los padecimientos del animal son voluntaria o involuntariamente infringidos por el hombre, si el acto de crueldad se consuma por acción u omisión. Se diría, incluso, que no es una inquietud prioritaria la intensidad, la duración o el grado de reversibilidad del daño sufrido: el principal peligro a erradicar consiste en la posibilidad de que el hombre abandone, por sobreexposición, su sensibilidad ante la contemplación de una vida animal doliente y que, en versión negativa de la empatía de Kant y Sarmiento, carezca, por analogía, de sensibilidad frente al dolor de un semejante.

Si el toro protagoniza la cruzada principal de Sarmiento como presidente de la SAPA, el caballo, “uno de los compañeros más útiles del hombre” (SAPA, 1885b, p. 15). Es, en cambio, el destinatario de una menos resonante, pero más continua, búsqueda de mejoras en las condiciones de su explotación. Sin embargo, esa prioridad no siempre condujo al éxito. Aun a pesar del tono optimista que lo domina, el informe correspondiente al año final de la gestión de Sarmiento demuestra que, en este aspecto, los avances de la SAPA son, más bien, limitados. Así, por un lado, el informe de la Secretaría de 1885 carga contra el intendente mismo, a quien se acusa de haber desoído las múltiples peticiones “para que impida que la Administración de la Limpieza Pública se sirva de animales en tan lastimoso estado y ate potros ariscos a sus carros” (SAPA, 1885, p. 21). Por otro lado, el anexo documental reproduce dos notas firmadas por Albarracín (1885a) que van en el mismo sentido: la primera, dirigida a Toribio Almagro, a quien se acusa de ofrecer “un espectáculo harto desagradable” (p. 39) con la tropilla de caballos de su propiedad que

abandonó en un baldío de Palermo y que se encuentra “*muriéndose de hambre*” (p. 39); la segunda, a la compañía de tranvías de Federico Lacroze, para exhortarla a dejar de utilizar “caballos enfermos y mancos” (Albarracín, 1885b, p. 42).

Entre la grandilocuente y exitosa campaña contra la plaza de toros de Rosario y la constante y no siempre recompensada vigilancia por el bienestar equino en la Capital, Sarmiento y la entidad que preside perfilan algunas de las premisas elementales de su credo proteccionista. Se repiten la definición de la crueldad innecesaria hacia el animal como *espectáculo de barbarie* y la estimación de su gravedad de acuerdo con un criterio que prioriza la masividad potencial de su contemplación por sobre el daño infringido a la vida animal e incluso por sobre su carácter voluntario o accidental. Sin embargo, hay todavía otra costumbre bárbara por combatir, una cuya gravedad se redobla porque combina la violencia en la ejecución y desmembramiento del animal con la silenciosa nocividad de prácticas antihigiénicas, contaminando, a la vez, la salud del ciudadano en cuerpo y espíritu. En su diatriba contra las corridas de toros, Sarmiento dirá que

aquel espectáculo que se compone de bosta, de panza, sangre, alaridos y puñaladas traidoras (...) es el reflejo del estado moral de los espectadores. ¿Quiénes son los que gozan en los toros, los españoles, los argentinos y los orientales? (...) ¿Ven sin volver la cara tripas arrastrando, panzas despachurradas, carnes sangrando y mortecinas? Vayan á sus mataderos y vean la carne que comen, y la manera de matar las reses. (Sarmiento, 1900d, p.p. 265-266)

Aunque prescindiendo de toda descripción *echeverriana*, un informe presentado en 1883 por la SAPA ante la Comisión de Higiene ya había recurrido al mismo símil para dimensionar los padecimientos tolerados por los animales en las caballerizas de los tranvías de Lacroze: “Con pasto seco sin picar, sin baño, y sin revolcarse los animales, tales caballerizas son mataderos” (SAPA, 1883, p. 28).

Como en sus múltiples versiones alegóricas, el matadero se presenta para Sarmiento como un espacio fuera de la ley, un recorte de pura potencia bárbara, al punto que habilita una poco fundamentada filiación con quienes constituyeron en su pensamiento, desde siempre, una suerte de *grado cero* de la civilización:

En los mataderos es donde se ejercita más á sus anchas las crueldades y actos de barbarie que nos vienen de los indios salvajes. Nuestras prácticas al respecto son abominables. Hasta el legislador que dio las ordenanzas parece ignorar que la carne *cansada* es venenosa, pues sus disposiciones principian sin prohibir que se correeten los animales de matanza, lo que hacen por gala los chulos y auxiliares de la carneada. (Sarmiento, 1900j, p. 108)

La inagotable significación del ideograma de la barbarie vernácula por antonomasia tiene aquí otro capítulo. El matadero como “resto repugnante de barbarie” (Sarmiento, 1883, p. 5) y la carne producida en él como amenaza a la salud de los consumidores: ese doble efecto nocivo se pliega sobre un desencadenante común, el maltrato al ganado, a través del cual Sarmiento quiere legitimar la intervención de la SAPA, aun cuando sus reclamos y proyectos excedan el terreno de la protección del animal. Esa dualidad, además, reeditará en él dos de sus facetas más conocidas: la que lo postula como intérprete idóneo para distinguir rastros de barbarie en la realidad nacional, y la que lo aboca, sobre todo en sus últimos años, a ocuparse de las condiciones de salud e higiene en la vida de la ciudad.

En ese punto, se intuye, para Sarmiento y la SAPA, un nuevo frente de lucha. La pedagogía civilizatoria de la protección de animales, en efecto, no sólo se quiere apta para reformar el estado de barbarie que, atándola al pasado, limita los progresos intangibles de la cultura argentina: también se piensa como herramienta transformadora de una realidad material que reclama la intervención y normativización (preferentemente con la anuencia

estatal) de esferas tan diversas como los espectáculos públicos ofrecidos al vulgo,²⁰ el estado del tránsito de bienes y personas por un trazado urbano casi caótico y el control de los estándares de salubridad e higiene en la producción y comercialización de los alimentos de origen animal. Así, esa tendencia general de Sarmiento a reconducir sus reclamos contra el maltrato animal hacia ámbitos y debates que, en buena medida, exceden los alcances inmediatos de su preocupación primaria tiene aquí un terreno de aplicación del todo concreto: la ciudad, sus escenarios, sus actores y sus prácticas.

Ciudad e higiene

Al margen de los procesos históricos concretos, el concepto de ciudad se instala en la escritura de Sarmiento como emblema y bastión de la vida civilizada. Detrás de esa convicción sostenida, Adrián Gorelik (2016) destaca su consecuencia “con la premisa iluminista que subraya las virtudes educativas del espacio urbano” (p. 51), al que atribuye una potencialidad transformadora: “una ciudad moldea —y por lo tanto puede cambiarla— a la sociedad que habita”. Por esa razón “debe cambiar ella misma si la sociedad ya lo hizo” (Gorelik, 2016, p. 51).

De cambio serán, precisamente, las décadas finales del siglo XIX para Buenos Aires y para la sociedad porteña. Si “ya a fines de la década del sesenta la ciudad da la impresión de estar siendo desbordada por su propio crecimiento” (Liernur, 1992, p. 107), éste se tornará “vertiginoso” (Liernur, 1992, p. 103) en los años subsiguientes, impulsado por el aluvión inmigratorio y por los efectos de un programa modernizador, a medias planificado

²⁰ A propósito de la potencial construcción de la plaza de toros en Rosario, dirá Sarmiento (1900h): “el pueblo gusta de los espectáculos que están a su altura; pero los gobiernos deben propender á elevarlos á la altura de la civilización moderna, que es humana y artística y detesta los espectáculos sangrientos” (p. 207).

y a medias urgente, que se consolidará luego de la federalización de Buenos Aires y, sobre todo, a partir de la gestión como intendente de Torcuato de Alvear.

De una población y un trazado urbano en franca expansión, tópicos fundamentales en los debates contemporáneos sobre la viabilidad de Buenos Aires como ciudad moderna y *habitable*, se desprenden los más complejos y apremiantes desafíos para este proceso. Los desequilibrios sanitarios derivados del hacinamiento, la infraestructura defectuosa y la higiene irregular obligan a repensar los modos de controlar la totalidad de la materia viviente que la urbe condensa; las exigencias desprendidas de la mayor superficie a cubrir por el comercio, el transporte y otros servicios públicos se afrontan con esfuerzos y violencias que no sólo recaen sobre espaldas humanas. Así, el cambio acelerado que alcanza todas las esferas de la vida urbana de la Buenos Aires finisecular también dejará su rastro en la vida animal, trastocando los roles y el lugar que se le depara en el espacio de la ciudad y en su funcionamiento. Y si, como propone la geografía animal, los espacios destinados por los hombres a los animales “marcan la diferencia en torno a la constitución misma de las relaciones” (Philo y Wilbert, 2005, p. 5) entre unos y otros, el eco de estas transformaciones, entonces, repercutirá no sólo en la definición de los escenarios materiales de los cuales el animal desaparezca o, por el contrario, forme parte: también tendrá su resonancia en el terreno de lo simbólico, en el discurso, en las representaciones culturales de la animalidad y en los modos de pensar y representar su relación con la vida humana.

En el diseño de Buenos Aires como metrópoli moderna y cosmopolita, el movimiento hacia la vida animal es de absorción y rechazo. Absorción del animal para el ocio y el divertimento, a la usanza de las grandes urbes europeas y estadounidenses, en, por ejemplo, el Jardín Zoológico o el espectáculo de variedades. Rechazo del animal en su faz productiva, que lo aleja paulatinamente del centro de la ciudad, para ser recluido en los

barrios, primero, y resultar por completo expulsado, después.²¹ Absorción de un número creciente de ejemplares equinos, necesarios para poner en funcionamiento los medios de locomoción de mercaderías y pasajeros, desde el núcleo urbano a sus cada vez más distantes y poblados márgenes y viceversa. Rechazo, finalmente, de los animales callejeros que adensan, sin utilidad ni dueño, las zonas céntricas de la ciudad y que deben ser erradicados. De un lado, el animal al servicio de la modernidad y el progreso; del otro, el animal asociado al pasado bárbaro, a la enfermedad y la inmundicia: el criterio de *utilidad* que Sarmiento instala para recortar los alcances de la tarea de la sociedad protectora de animales encaja con estas distinciones a la perfección.

El contexto histórico de Buenos Aires se presenta propicio para que la pedagogía civilizatoria que Sarmiento detecta en la protección de los animales despliegue su doble voluntad de intervención y reconversión: no sólo podrá velar por las nuevas condiciones de existencia de los vivientes que quedan directamente bajo el amparo de su prédica, sino también poner en discusión los roles y *utilidades* que el humano les adjudique en las nuevas experiencias y percepciones de la ciudad. La intangible transformación ética y humanitaria que el hombre alcanzaría a través de la defensa del animal adquiere, quizá, su cara más concreta: en este caso, permite también pugnar por la revisión, regulación o instauración de prácticas urbanas en torno al animal que se muestren compatibles con el ideal sarmientino de una ciudad moderna.

²¹ En este sentido, no sólo deben tenerse en cuenta las discusiones que derivaron en la expulsión de los saladeros del entorno del Riachuelo, en 1871, y la reubicación sucesiva de los mataderos en los márgenes de la capital creciente, sino también las variantes en torno al tránsito por el centro de la ciudad de mercaderías de origen animal o transportadas por animales. Así lo marca, por caso, el recuerdo de Manuel Bilbao (1902): “Han desaparecido (...) los lecheros á caballo, las vacas con sus cencerros, y los carros verdes de los carniceros” (p. 596). El propio Bilbao señalará que, hacia el final del siglo, serán los tranvías los encargados de transportar la carne desde los mataderos a los mercados, con un mecanismo más aséptico que el presentado por Luis Canepa (1936) al describir la metodología anterior: “llevaban la carne colgada dentro de carretas entoldadas con cueros. A horas determinadas de la mañana y la tarde, se instalaban en las bocacalles, parando allí la carreta; desuncían los bueyes o desataban los caballos (...) y en la parte delantera de la carreta colgaban la carne” (p. 432).

No resulta ocioso recordar que la década que culminaría con una primera y frustrada pretensión de fundar en Buenos Aires una sociedad protectora de animales se había inaugurado con una devastadora epidemia de fiebre amarilla. En ese contexto, el animal, en toda su materialidad biológica, cristalizó en la opinión pública como uno de los factores en los cuales perseguir el origen y la propagación de la enfermedad. El cuadro urbano que la prensa pintaba en los primeros meses de 1871 parecía, de hecho, invadido por la *amenaza animal*: el Riachuelo, “envenenado” por la sangre y suero que destilaban los saladeros; las calles, “minadas de enormes ratones” y contaminadas de “restos infectos” (*La Nación*, 1871, marzo 5) de animales muertos en descomposición; el aire, corrompido por “la putrefacción animal genuina” (*La Nación*, 1871, marzo 15) que emanaba de los mataderos. El diagnóstico resultante fue unánime: entre las causas que hacían de Buenos Aires una ciudad enferma e inhabitable, una de las principales se cifraba en el animal, en su cuerpo, en sus fluidos, en sus desechos y en su carne muerta. Ante tal panorama, la pluma alarmada de los articulistas de 1871 emitiría su sentencia sobre la ciudad en términos que, en buena medida, anticipaban a Sarmiento: “es cosa singular que Buenos Aires, una de las ciudades más adelantadas de Sud América (...) conserve ciertos puntos donde está impreso el sello primitivo de la barbarie” (*La Nación*, 1871, marzo 15).

Poco más de diez años después, las conclusiones a las que arriba el ya por entonces presidente de la SAPA parecen ser, en líneas generales, las mismas. Más que conducir a un diagnóstico distinto, la vocación de proteger a los animales se revela como un camino diferente para responder a los mismos dilemas y perseguir los mismos resultados. Así, una vez más bajo la gestión de Sarmiento (1883), se definirá un nuevo principio básico para la SAPA y su credo: además de “sentimientos compasivos, pasión de las almas nobles y sensibles” (p. 7), debe mover a la protección de los animales el reconocimiento de “la

relación estrecha que existe entre el bienestar de los animales y la salud pública” (Sarmiento, 1885c, p. 84). Por eso, y porque concibe ambos términos de esa *estrecha relación* como parte de su esfera de influencia, el plan de acción de Sarmiento frente al estado de los corrales de abasto de Buenos Aires no se detendrá en una denuncia ante las autoridades municipales “por el trato que reciben los animales antes de ser carneados y la manera de efectuarse esa operación” (Sarmiento, 1883, p.p. 5-6). Más aún, tampoco se contentará con incluir, como parte de su reclamo, la ya mencionada advertencia sobre los efectos nocivos que el maltrato y la falta de higiene tienen sobre la carne luego destinada a consumo por parte de la población porteña.

Por el contrario, en el informe de 1883, Sarmiento (1883) también anunciará que “se ha traído un tratado ilustrado de cocina francesa para poner á la vista de los miembros de la Sociedad muestras del color que afecta la carne enferma ó cansada” (p. 6). Aunque no los declare, los objetivos de esta iniciativa pueden conjeturarse: ¿capacitar a los miembros de la SAPA para que inspeccionen mercados y reconozcan el alimento en mal estado? ¿Iniciar, con una oleada de esas denuncias, una campaña de concientización que demuestre que la declamada relación entre bienestar animal y salud pública es estrictamente cierta? En cualquier caso, una vez más, Sarmiento no concibe su rol de protector de los animales como un esfuerzo únicamente restringido a morigerar su sufrimiento, sino como una iniciativa capaz de abarcar todos los ámbitos que, en la vida urbana, rodeen, afecten o resulten afectados por la vida animal.

Algo similar ocurrirá en torno a la situación de los perros que vagan por las calles. En 1885, una nota de la SAPA de Sarmiento, firmada por su secretario, Albarracín, y dirigida al intendente, propondrá modificaciones al sistema hasta entonces utilizado para lidiar con esta problemática. Desde 1871, según Canepa (1936), la disposición municipal

ordenaba liquidar a los perros en el espacio mismo de la vía pública, con albóndigas envenenadas que le arrojaban los agentes de policía. Muy pronto, ese método demostraría sus falencias: “no era raro que algunos canes muertos permaneciesen varios días abandonados en la calle” (p. 59). Para evitar que el envenenamiento inmediato deje la agonía y muerte del animal enclavadas en el espacio público, enfermado moral y físicamente a los ciudadanos, la SAPA propondrá que sean “recogidos y depositados durante cuarenta y ocho horas, llamándose por los diarios a los que se considerasen con derecho á ellos, vencido cuyo término serán muertos los no reclamados” (Albarracín, 1885c, p. 28). Además de contribuir a la higiene urbana, las medidas sugeridas, más que a los animales, parecen dirigidas a proteger “la inviolabilidad del derecho a la propiedad” (Albarracín, 1885c, p. 28). La distinción que, implícitamente, se establece es, entonces, entre el perro vagabundo, animal *inútil* e incluso nocivo para la vida en la ciudad, y el perro extraviado, a quien un dueño humano puede reconocer como su mascota y que, por lo tanto, merece la posibilidad de eludir la muerte.

Pero, dado que el transporte y el mantenimiento de la higiene pública son exigencias prioritarias de una Buenos Aires en presuroso crecimiento, ninguna práctica urbana en torno a los animales parece requerir una regulación más urgente que aquellas que se centran en la explotación del caballo. En este punto, no sólo Sarmiento proclama la competencia y legitimidad de la SAPA para intervenir: en 1883, es el director de la Comisión de Higiene, José Elordi (1883), quien le solicita que se encargue de “investigar la causa que motiva el lamentable estado en que se encuentra la caballada” (p. 23) de la empresa de tranvías de Lacroze. Para entonces, Sarmiento ya ha hecho públicos, a través de *El Nacional*, sus reclamos contra el maltrato padecido por los caballos durante las diversas faenas en que se los emplea y su preocupación por las muchas formas en que su sufrimiento deteriora la vida

urbana. Más aún, un artículo breve como el publicado el 18 de octubre de 1882 sugiere, a través de su título y del modo en que organiza su exposición, hasta qué punto desvela a Sarmiento la urgente necesidad de dar a las calles de Buenos Aires un orden y una fisonomía modernos, también en materia del trato propinado al animal. Bajo el título “Obstrucción”, el texto se inaugura con el relato de una escena reciente:

Ayer á las cinco de la tarde, la caída de un caballo de carro, en la calle Perú (...) trajo una obstrucción de carros cargados, tramways y coches, que ocupaba dos cuadras, haciendo una cadena entre todos ellos, sin poder avanzar ni retroceder, mientras el infeliz animal con las patas al aire se estropeaba cada vez más. (Sarmiento, 1900i, p. 85)

Para erradicar este *espectáculo de barbarie*, que entorpece el tránsito y lesiona el “*decoro público*” (Sarmiento, 1900i, p. 85), Sarmiento impulsará el uso de un tipo especial de herraduras con tacos, por ser las que hipotéticamente se adaptan mejor a los resbaladizos y gastados adoquines de las calles porteñas. Su objetivo final es que no exista caballo en tránsito por la ciudad, sea su dueño un particular, una empresa o el Estado mismo, sin que las utilice. Así, conseguirá el compromiso del intendente para aplicarlas en los caballos de policía y del servicio de limpieza, y el de las empresas de tranvías, para utilizarlas en los animales de su propiedad. Todavía, sin embargo, quedará el desafío de convencer de sus beneficios a los dueños de carros de carga, “que son los que más expuestos están á estos accidentes” (Sarmiento, 1900i, p. 85).

Si ciudad y civilización son nociones que se articulan de manera sostenida en el programa de Sarmiento, otro tanto ocurre, en una multiplicidad de sentidos, con la idea de libre circulación: de los barcos por los ríos, del comercio por los puertos internacionales, de la información a través de la prensa, de las comunicaciones a través de canales modernos como el telégrafo, de las personas y los bienes a través de las calles de la ciudad. Por eso, una ciudad moderna y civilizada con arterias principales súbitamente bloqueadas por

accidentes como los que retrata su artículo es, para Sarmiento, un contrasentido. Mientras los avatares de la historia y el desarrollo urbanístico desmienten su anhelo de una *ciudad nueva*²² en torno al Parque 3 de Febrero, la opción que se abre ante Sarmiento es esta: sentar posición sobre las reformas que se acumulan durante la década de 1880, discutir los proyectos de la gestión de Alvear,²³ diversificar sus canales de influencia sobre las autoridades y la opinión pública para tratar de ajustar la ciudad real, con sus desafíos y dilemas, a la ciudad ideal que, con sucesivas modificaciones, fue diseñando en su programa. En ese contexto, sus escritos e iniciativas en torno a la protección de los animales cumplen, precisamente, ese exacto papel.

Menos ambiciosa que la utópica Argirópolis y menos innovadora que la nueva ciudad en torno al parque, Sarmiento proyecta una imagen de ciudad moderna en la cual los valores *humanitarios* y *civilizadores* pongan en armonía explotación de los animales *útiles* con las exigencias urbanas del transporte, el comercio y la higiene pública; una Buenos Aires en la que, como en “la mayor parte de las ciudades de cierta consideración”, se instalen “bellísimas fuentes de hierro de aguas corrientes con tazas de tal manera dispuestas que no [sea] raro ver á un pasante tomando agua de un lado, bebiendo un caballo del otro, y al pie apango su sed un perro” (Sarmiento, 1900a, p. 197); en la que la buena alimentación de los caballos del transporte y el servicio de limpieza pública garanticen su eficacia, en la que la sangre y la agonía del animal no incite a la barbarie ni contamine la salud de los ciudadanos. La SAPA y la doctrina que representa, entonces, son esgrimidas por Sarmiento

²² Para un análisis acerca del proyecto sarmientino de generar un nuevo centro urbano en torno al parque emplazado en Palermo (por entonces, un rincón distanciado del núcleo tradicional de la ciudad), consultar el capítulo que Adrián Gorelik (2016) dedica al tema en *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*.

²³ Como destaca Gorelik (2016), los reparos de Sarmiento frente a la gestión de Alvear, que se aboca a reformar y modernizar el centro clásico de Buenos Aires en vez de desplazarlo hacia zonas nuevas, encontrarán su grado máximo de oposición cuando se proyecte el trazado de la Avenida de Mayo, que vendría a “ratificar el eje central de la ciudad tradicional” y a promover “una renovación de la ciudad existente sobre sí misma” (p. 85).

como herramientas transformadoras de la existencia del animal en la ciudad, pero, por sobre todas las cosas, como herramientas transformadoras de la ciudad misma.

Coda: El padre de los animales

Civilización y barbarie, ciudad e higiene: Sarmiento articula su labor al frente de la SAPA a partir de los mismos ejes que vertebran las más constantes aristas de su programa literario y político. En esa misma clave, pero con valoración condenatoria, su faceta de protector de los animales será leída por una zona de la prensa de la época que, al abordarla en clave satírica, encontrará en ella un flanco abierto para criticar, en términos más generales, la trayectoria de su más encumbrado promotor.

Según Claudia Román (2017), el periódico satírico *El Mosquito*, dentro del contexto de una prensa rioplatense que se diversifica y expande, alcanza su momento de esplendor entre 1870 y 1891, mientras Henri Stein oficia como “su director y dibujante estrella” (p. 21). Durante buena parte de ese período, y hasta su muerte, en 1888, Sarmiento, una de las personalidades de mayor expectación pública de su tiempo, se convierte en uno de sus blancos dilectos. Si los acicates hacia él dirigidos fueron especialmente agudos entre 1879 y 1880, años en que *El Mosquito* manifestó, según Román (2017), “un respaldo abierto a la candidatura [presidencial] de Julio A. Roca en la parte visual del periódico” (p. 208), en detrimento de la postulación de Sarmiento, su labor como protector de los animales constituyó una de sus caras más satirizadas por la publicación a lo largo del tiempo.

A tal punto *El Mosquito* parece haber estado atento a la tarea de Sarmiento en la sociedad protectora de animales que una página del almanaque para 1882, reproducida en la edición del periódico del 25 de diciembre de 1881, puede considerarse como la primera vinculación directa que registra la prensa entre Sarmiento y la lucha contra el maltrato

animal. La ilustración imagina un episodio, narrado en tres escenas, que tiene por protagonistas (y víctimas de la sátira) a Sarmiento y Guido y Spano, quienes, declamando que su misión es “proteger á los animales” (*El Mosquito*, XIX, n° 990), interrumpen la marcha de un tranvía de pasajeros con la ayuda de un oficial de policía, al que ordenan llevarse detenido al conductor. Acto seguido, harán descender a los pasajeros para culminar, en el último cuadro, tirando ellos mismos del vehículo, que ahora ocupan los recientemente liberados caballos.

A diferencia de las caricaturas animalescas a las que los dibujantes de *El Mosquito* recurren ocasionalmente, se opera aquí otro tipo de animalización implícita que, en buena medida, contradice uno de los principios de la SAPA de Sarmiento. A los fines de su búsqueda humorística, la ilustración equiparará la protección de los animales con una hiperbólica inversión de roles: proteger al animal, parece decir la escena, equivale a dejar de explotarlos y ponerse a su servicio, subordinarse a ellos. En otras palabras, la vocación protectora, en vez de civilizar y humanizar al hombre, como quería Sarmiento, lo *animaliza*.

En el mismo sentido puede interpretarse la caricatura publicada el 2 de diciembre de 1883, año de la campaña antitaurina que triunfó en Rosario. En ella, un Sarmiento ataviado como torero aparece rodeado de una heterogénea colección de animales (que, por cierto, no respeta los criterios de discriminación impulsados por la SAPA), detrás de la cual se lee un estandarte con el lema: “Viva nuestro segundo padre” (*El Mosquito*, XXI, n° 1091).

La irónica animalización visual de Sarmiento como modo de ridiculizar su prédica en contra del maltrato a los animales tendrá un correlato verbal todavía más lapidario, bajo la forma de un largo poema titulado “Monólogo de don Faustino”, que se publica en *El Mosquito* (XXI, n° 1092) del 9 de diciembre del mismo año. Las primeras 23 estrofas, que,

haciendo juego con el título, se presentan como una reflexión de Sarmiento sobre sí mismo, acumulan críticas, burlas y agresiones de distinto calibre. A través de ellas, el hipotético monólogo repasa definiciones que sobre Sarmiento esgrimen o podrían esgrimir sus detractores, desde alusiones a su apariencia física (“Podrán decirme que soy / Mas feo que un endriago”) hasta crudas acusaciones contra su personalidad (“Que soy falso y envidioso / Provocativo, insolente / Egoísta, maldiciente, / Procaz, fatuo y rencoroso”). Sin embargo, son sobre todo dos estrofas continuadas las que preparan el provocador desenlace del texto: “También decirme podrán / Que por malo y no por necio, / Un buen día puse á precio / La cabeza de Jordan. / Que cuando fui Presidente, / Sin reparar en pelillos, / Hice asesinar caudillos, / E hice matar mucha gente.”

Culminado este primer conjunto de estrofas compuestas a partir de la misma lógica, el *monólogo* cambia de eje. Sin haber desmentido una sola de las cuantiosas injurias que dice recibir, Sarmiento pasará, en esta ficticia alocución, a desestimarlas en su totalidad, al adjudicarse un mérito mayor: “los hombres imparciales, / Nunca dirán que no he sido, / Un protector decidido / De todos los animales”. Es esa irónica construcción adversativa, que contrapone la protección de los animales a una extensa sucesión de defectos y acusaciones que el Sarmiento construido por el poema admitiría, la que da paso al verdadero núcleo mordaz del texto, en la estrofa siguiente: “De todos [los animales], con excepción / De los que tienen conciencia, palabra é inteligencia, / Y la luz de la razón”. Luego de un súbito cambio en la voz enunciativa que convierte a Sarmiento de monologuista en destinatario, el poema se cerrará con 12 estrofas que girarán en torno a esa misma *aclaración*: “Eres digno protector / De todos los animales, / Menos de los racionales, / Que á estos, palabra de honor, / No les tienes una pizca, /Ni media pizca de amor”. Y remata: “Tu proteges á

potrillos, / Toros, vacas y carneros / Carpas, ovejas, corderos / Y novillos, / Pero no á los indiecillos.”

De este modo, la veta de protector de los animales que Sarmiento cultiva desde comienzos de la década de 1880 no sólo dará pie para que *El Mosquito* condense en un único texto las más negativas miradas que sobre su figura circulaban en la opinión pública contemporánea: también será, como en los textos y proyectos del propio Sarmiento, un mecanismo para reeditar, al paso y sin profundizar, viejos cuestionamientos sobre el modo en que su literatura y su gobierno encararon dos de los dilemas centrales de la política del siglo XIX argentino: el del caudillismo y el del indio. La matriz crítica del texto explota esa contraposición: mientras la enunciación se atribuye a Sarmiento, ser protector de los animales y no de los hombres se esgrime con jactancia; cuando la voz enunciativa cambia, la valoración se invierte y su efecto crítico se potencia al dejar en ridículo la vindicación anterior.

Así, buena parte del humor corrosivo con que se lo fustiga se despliega a partir de esa falsa paradoja: el repudio que el texto manifiesta por las posturas de Sarmiento hacia ciertos grupos humanos se refuerza al instalar como contrasentido o hipocresía que un defensor del animal sea capaz de despreciar a los indios e instigar la muerte de sus enemigos políticos. De este modo, como ocurría con las ilustraciones satíricas, *El Mosquito* interpreta a Sarmiento y la protección de los animales en una clave que entra en tensión con el modo en que él mismo propone hacerlo. Siguiendo la lógica del poema, se desarticula la premisa kantiana y sarmientina de que el buen trato hacia el animal predispone a un trato noble y humanitario hacia el resto de los hombres. Y no sólo porque el poema sobreentiende que la protección del animal no basta en sí misma como distintivo de nobleza y civilización, sino, sobre todo, porque niega, con Sarmiento como ejemplo, que ella y la

crueledad hacia los hombres (léase, en términos sarmientinos, que *ella y la barbarie*) sean incompatibles.

Conclusión

Con sus artículos sobre la materia y su labor al frente de la SAPA, Sarmiento encuentra en la protección de los animales un mecanismo político y cultural para abordar con nuevas perspectivas y nuevos argumentos, desde un espacio lateral respecto del centro de la escena pública, algunos de los debates que marcan la agenda de la década de 1880 y que, en buena medida, se entrelazan en sus diagnósticos con las principales inquietudes de su extensa y multifacética trayectoria. El ejemplo que al respecto imparten las ciudades más avanzadas de Occidente parece autorizar, bajo una clave novedosa, la reedición del viejo modelo dicotómico de análisis: de un lado, la protección de los animales como valor civilizado y medio civilizador, del otro, la crueldad innecesaria hacia el animal como resto primitivo de barbarie, como *espectáculo* bárbaro que exagera la violencia en la sociedad y el individuo.

Al mismo tiempo, las presurosas transformaciones que experimenta Buenos Aires, y su impacto, más o menos directo, en el lugar material y simbólico que la cultura urbana porteña depara al animal, sugieren, para la SAPA y su presidente, que es legítima la pretensión de intervenir de manera concreta sobre el nuevo cuadro de situación. En este contexto de cambio, y en los términos de Sarmiento, proteger al animal del sufrimiento innecesario también opera como primer paso hacia la regulación de todo ámbito y toda práctica urbana que se despliegue en torno a la vida animal.

Así, la perspectiva polarizadora se completa: de un lado, la práctica civilizada y civilizatoria que la SAPA representa como medio para armonizar la explotación *humanitaria* de los animales con los modernos criterios de salud e higiene públicas y de

orden y estética urbanos; del otro, las costumbres bárbaras que enferman física y moralmente a la ciudad al fomentar o tolerar dentro de sus límites la convivencia con el sufrimiento, la sangre, los despojos o la presencia indeseada del animal. Entonces: civilización frente a barbarie, ciudad moderna frente a ciudad primitiva, higiene frente a contaminación, salud frente a enfermedad, son alternativas contrapuestas que, entre otras cosas, también se definen en torno al cuerpo de animal y a la manera que el hombre tiene de relacionarse con él, de apropiarse, de utilizarlo, de tolerarlo o exterminarlo.

Sin embargo, y aunque Sarmiento parezca obviar esta circunstancia, el contexto histórico y cultural en que se desenvuelven la SAPA y su programa contempla todavía otra mirada sobre la animalidad que, de manera indirecta, podría interpelar a su vocación proteccionista. Tácitamente, *El Mosquito* parece asumir, en su crítica y su sátira, esta circunstancia, confrontando a Sarmiento y la defensa del animal con una pregunta que sobrevuela la década, sobre todo a partir de la ola de xenofobia desatada por la masiva llegada de inmigrantes y de la generalizada divulgación y vulgarización de teorías asociadas al evolucionismo spenceriano y al transformismo darwiniano: ¿puede, bajo ciertas circunstancias y al distanciarse de ciertos parámetros hegemónicos, una vida humana valer menos que una vida animal? Con el tono irónico que lo caracteriza, pero sin ambigüedades, el periódico satírico le atribuye a Sarmiento una terminante respuesta afirmativa.

Referencias

Fuentes hemerográficas

El Mosquito, 1881, diciembre 25, XIX, n°990.

El Mosquito, 1883, diciembre 2, XXI, n°1901.

El Mosquito, 1883, diciembre 9, XXI, n°1902.

El Mosquito, 1884, abril 6, XXII, n°1104.

La Nación, 1871, marzo 5.

La Nación, 1871, marzo 15.

Referencias bibliográficas

Albarracín, I. (1885a). “Nota al señor Almagro sobre unos caballos de su propiedad existentes en Palermo”. En *Cuarto Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de Animales* (p. 39). Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”

Albarracín, I. (1885b). “Nota a la empresa de tranways Ciudad de Buenos Aires”. En *Cuarto Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de Animales* (p.p. 42-43). Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”

Albarracín, I. (1885c). “Nota a la Municipalidad solicitando se llenen ciertas formalidades para la matanza de perros sueltos”. En *Cuarto Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de Animales* (p.p. 27-28). Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”

Ansolabehere, P. (2012). “Escrituras de la barbarie”. En Adriana Amante (dir.). *Historia crítica de la literatura argentina*, Vol. IV. Buenos Aires: Emecé.

Bentham, J. (2008). *Los principios de la moralidad y la legislación*. Buenos Aires: Claridad.

Bergh, H. (1885). “Nota del Sr. Presidente de la Sociedad de Nueva York”. En *Cuarto Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de Animales* (p. 37). Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”.

- Bilbao, M. (1902). *Buenos Aires. Desde su fundación hasta nuestros días*. Buenos Aires: Imprenta de Juan A. Alsina.
- Canepa, L. (1936). *El Buenos Aires de antaño*. Buenos Aires: Linari y cía.
- Derrida, J. (2008). *El animal que luego estoy si(gui)endo*. Madrid: Trotta.
- Elordi, J. (1883). “Carta al Sr. Presidente de la Sociedad Protectora de los Animales, General Don Domingo F. Sarmiento”. En *Segundo Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales* (p. 23). Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”.
- Gorelik, A. (2016). *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1837-1936*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Kant, I. (1988). *Lecciones de ética*. Barcelona: Crítica.
- Lee, K. (2005). *Zoo. A Philosophical Tour*. Nueva York: Palgrave.
- Liernur, J. (1992). “Una ciudad efímera. Consideraciones sobre las características materiales de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”. En *Estudio Sociales*, n°2, p.p. 103-121.
- Montaldo, G. (2017). *Museo del consumo. Archivos de la cultura de masas en Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Philo, C. y Wilbert, C. (2005). *Animal spaces, beastly places. New geographies of human-animal relations*. Londres: Routledge.
- Román, C. (2017). *Prensa, política y cultura visual. El Mosquito (Buenos Aires, 1863-1893)*. Buenos Aires: Ampersand.
- SAPA (1883). “Informe de la Sociedad Argentina Protectora de Animales para la Comisión de Higiene”. En *Segundo Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales* (p.p.25-31). Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”.

- SAPA (1885). “Informe de la Secretaría” En *Cuarto Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales* (p.p. 12-22). Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”.
- Sarmiento, D. (1882). *Indicaciones que ayudarán á los miembros de la Sociedad Argentina para la Protección de los Animales, en los casos de infraccion de las leyes vigentes que llegasen á su conocimiento*” Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”.
- Sarmiento, D. (1883). “Discurso del Presidente de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales”. En *Segundo Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales* (p.p.3-14). Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”.
- Sarmiento, D. (1885a). “Nota al Senado de la Nación recabando el pronto despacho del proyecto de ley presentado por la Sociedad”. En *Cuarto Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales* (p.p. 64-65). Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”.
- Sarmiento, D. (1885b). “Discurso del Presidente de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales”. En *Cuarto Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales* (p.p. 3-11). Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”.
- Sarmiento, D. (1885c). “Nota á la Municipalidad, solicitando las medidas necesarias para evitar el mal trato de los animales en los Mataderos y la forma inconveniente de beneficiarlos”. En *Cuarto Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales* (p.p. 83-84). Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”.
- Sarmiento, D. (1900a). “Instituciones civilizadoras”. En *Obras Completas. Tomo XLII* (p.p. 194-199). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.
- Sarmiento, D. (1900b). “Tregua a nuestras miserias”. En *Obras Completas. Tomo XLII* (p.p. 90-92). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

Sarmiento, D. (1900c). “Sociedad Argentina Protectora de Animales”. En *Obras Completas. Tomo XLII* (p.p. 160-162). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

Sarmiento, D. (1900d). “Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals”. En *Obras Completas. Tomo XLI* (p.p. 243-245). Buenos Aires: Imprenta y Litografía

Mariano Moreno. Sarmiento, D. (1900e). “El sello de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales”. En *Obras Completas. Tomo XLI* (p.p. 368-370). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

Sarmiento, D. (1900f). “París”. En *Obras Completas. Tomo V* (p.p. 114-146). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

Sarmiento, D. (1900g). “Madrid”. En *Obras Completas. Tomo V* (p.p. 146- 184). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

Sarmiento, D. (1900h). “Rosario de Santa Fe”. En *Obras Completas. Tomo XXII* (p.p. 201-209). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

Sarmiento, D. (1900i). “Obstrucción”. En *Obras Completas. Tomo XLII* (p.p. 85-86). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

Leandro Ezequiel Simari

Argentino. Es Licenciado en Letras por la Universidad de Buenos Aires, actualmente cursa el doctorado en Literatura como becario del CONICET en la misma Universidad. En lo laboral se desempeña como Investigador del Instituto de Literatura Hispanoamericana (Universidad de Buenos Aires). Sus áreas y temas de investigación versan sobre: literatura argentina del siglo XIX, literatura hispanoamericana y prácticas y discursos en torno a la animalidad en la cultura argentina del XIX. Entre sus últimas publicaciones se citan: “La ciudad y sus observadores: miradas sobre Santiago en *Nocturno de Chile*, de Bolaño y *Loco Afán*, de Lemebel” (Revista Iberoamericana, Instituto Ibero-Americano de Berlín); “Variaciones de la mirada científica ante la animalidad en las ficciones de Eduardo Holmberg” (Revista Anclajes, Universidad Nacional de La Pampa).